

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y BOLLERÍA CONGELADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad de fecha 10 de Mayo de 2019, emitido por la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur, S.A., con el visto bueno del Coordinador de Hostelería y de la Directora de los Hoteles de Cantur, S.A., e Informe de Suficiencia Financiera favorable emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A. en fecha 17 de Mayo de 2019, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de Marzo de 2018

**RESUELVO**

1. **INICIAR** el expediente de contratación, **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y BOLLERÍA CONGELADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.**, de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha de fecha 10 de Mayo de 2019, emitido por la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur, S.A., con el visto bueno del Coordinador de Hostelería y de la Directora de los Hoteles de Cantur, S.A.
2. **APROBAR EL GASTO** correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 17 de Mayo de 2019.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.**



**Fdo. Francisco Luis Martín Gallego**